



BUIN,

27 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2336 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 352** de fecha 26 de junio de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar el corte de las vías por actividades los días 27 y 29 de junio de 2025.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el cierre de calle Carlos Condell, entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt. Dejando el desplazamiento de José Joaquín Pérez hacia el norte, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Actividad
27 de junio 2025	09:00 a 14:00 horas	Operativo vecinal y Gobierno en Terreno.
29 de junio 2025	10:00 a 19:00 horas	Actividades Vacaciones de Invierno

2.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. age
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde